

## **PROGRAMAS:**

### **RED NACIONAL DE DIFUSORES POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

#### **OBJETIVO:**

La Red Nacional de DIFusores Infantiles la integran todas las niñas, niños y adolescentes del país que conocen de la Convención sobre los Derechos del Niño y la difunden en su familia, escuela y comunidad. Las Redes Estatales de DIFusores infantiles estarán representadas por un DIFusor Infantil Estatal. Las

Redes Municipales de DIFusores Infantiles estarán representadas por un Difusor Infantil correspondiente a cada uno de sus Municipios.

#### **METAS:**

- Convocar y articular una Red conformada por niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años, que difundan y promuevan el conocimiento de sus derechos, dentro de su familia, escuela y comunidad.
- Elección de Difusor Municipal mediante un proceso democrático que realizan los propios niños.
- Capacitación e Información a los Niños, Niñas y Adolescentes de 09 a 13 años en cuanto a sus derechos, de la ciudad de Córdoba, Veracruz.

#### **ACCIONES:**

- Dar seguimiento, en coordinación con el Responsable Operativo Municipal, al “Manual de Participación Infantil” entre los niños DIFusores, permitiéndoles a mediano plazo lograr el desarrollo de proyectos en beneficio de su comunidad.
- Realizar y coordinar, los ejercicios de participación infantil en material de elección de DIFusor Municipal y participación en todas las actividades que realice el DIF Municipal.

## **SUGERENCIAS, QUEJAS Y DENUNCIAS**

### **OBJETIVO:**

Fomentar la cultura de la denuncia entre los niños y la población a través de la Ley 299 de Asistencia Social y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ya que permite a todos los veracruzanos acceder a cualquier forma de comunicación para hacer del conocimiento de la autoridad cualquier acto o hecho que vulnere los derechos de la niñez.

### **METAS:**

Que exista una cultura de respeto de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Córdoba, Ver.

### **ACCIONES:**

- Recibir las sugerencias, quejas y denuncias acerca de los servicios de asistencia social y protección de niñas, niños y adolescentes.
- Canalizar las solicitudes que formulen las niñas, los niños y adolescentes, para la atención de sus necesidades, por sí o a través de otra persona y darles la atención y el seguimiento que corresponda.
- Proporcionar atención u orientación a través de especialistas en psicología a las niñas, los niños y los adolescentes que así lo soliciten.
- Proporcionar orientación jurídica al público en general que lo requiera, en relación a temas de niñas, niños y adolescentes.

## **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS**

### **OBJETIVO:**

Disuadir la migración infantil y, en su caso, procurar la repatriación de las niñas, niños y adolescentes veracruzanos para reintegrarlos al seno familiar.

### **META:**

- Crear una atención integral que beneficie a los menores para lograr la reintegración familiar

### **ACCIONES:**

- Ser el enlace con la Secretaria Ejecutiva del CEDAS, para garantizar el retorno seguro de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a su lugar de origen, realizando con prontitud la localización de familiares, lograr la reintegración con su familia y comunidad.
- Dar seguimiento a las niñas, niños y adolescentes que han pasado por el proceso de migración para mantenerlos en su lugar de origen, integrándolos a los Programas del DIF Municipal, ofreciéndoles atención médica, psicológica u otro servicio de asistencia social que requiera el menor y/o su familia.
- Generar conciencia y sensibilización sobre los riesgos asociados a la migración infantil no acompañada a través de pláticas sobre los Riesgos de la Migración Infantil a las comunidades de su municipio.

## **SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACION** (Unidad de atención al Público)

### **OBJETIVO:**

Poner a disposición de sus usuarios la relación de casas-hogar, hospitales, escuelas y demás instituciones dedicadas a la asistencia social y protección de la infancia y adolescencia veracruzana.

### **META :**

Mantener permanentemente actualizada la base de datos de acuerdo a la dinámica social.

### **ACCIONES:**

- Contar con el número de habitantes de su municipio en edad de 0 a 18 años.
- Contar con el número de instituciones educativas a nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato que existen en su municipio.
- Reunir información que se generen en o de su municipio, sobre temas relacionados con los menores de edad.
- Contar con un Directorio de las Instituciones y Asociaciones Civiles, que en su municipio atiendan o presten servicios en beneficio de la niñez y adolescencia.

## “PLATIQUEMOS”

### **OBJETIVO:**

Detectar las necesidades de las comunidades de su municipio en materia de atención y prevención a través del contacto directo con grupos ya que se pretende ofrecer una guía de conocimiento y aplicación sobre temas que atañen al beneficio de la niñez y adolescencia.

### **METAS :**

Favorecer la expresión y manifestación de las necesidades e inquietudes de las niñas, niños y adolescentes así como la resolución de conflictos sin violencia.

### **ACCIONES:**

- Una vez identificadas las necesidades del municipio, proporcionar la información necesaria a los sectores que lo requieran en materia de PREVENCIÓN.
- Dar a conocer la Convención sobre los Derechos del Niño a las Escuelas Primarias, Secundarias, con el fin de que los derechos sean difundidos en todos los niveles educativos.
- Sensibilizar a los adultos que están en contacto con la niñez de la importancia de impartir pláticas en sus respectivas comunidades.
- Generar conciencia en los centros educativos de la importancia de brindar información a los padres de familia y a los estudiantes como método preventivo de conductas de alto riesgo.
- 

## “VEN Y VIVE VERACRUZ”

### **OBJETIVO:**

A efecto de respetar el derecho de los niños y adolescentes a mantener sus tradiciones, conocer los lugares históricos de Veracruz, disfrutar de espacios recreativos, deportivos y culturales.

**META:**

Poner a disposición de la niñez veracruzana la posibilidad de viajar a diversos sitios que permiten acercarse a dichas actividades.

**ACCIONES:**

- Coordinar y solicitar el apoyo para condonaciones y tarifas especiales, para la realización de viajes para niñas, niños y adolescentes, fomentando con ello su derecho a la recreación, al juego y al sano desarrollo.

**“HALCONCITOS DIF”**

**OBJETIVOS:**

Fomentar el derecho de la niñez a gozar de espacios de activación física y recreativa.

**METAS:**

Mantener permanentemente Trabajando la escuelita de Halconcitos DIF.

**ACCIONES:**

- Verificación continua de los horarios de ENTRENAMIENTO
- Participar en torneos municipales, regionales y estatales.
- Realizar cursos de verano para las Niñas, Niños y Adolescentes.

Responsable:

Lic. Nancy Méndez Villa  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de  
Asistencia Social y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes